



Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2017, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución DEFINITIVA de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA, resultante de la convocatoria de bolsa 1/2016 (resolución de 30 de junio de 2016, bolsa código B160120).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), así como al acuerdo adoptado por la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 31 de enero de 2017, se ha resuelto aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA (Departamento de Educación Artística y Corporal):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	RECHE URBANO, ELOÍSA	87,3
2	BELLIDO JIMÉNEZ, MARÍA JOSÉ	69,3
3	MADRID MANRIQUE, MARTA	67
4	MORENO DÍAZ, RAFAEL	37,2
5	LUNA CRESPO, M ^a DEL ROSARIO	23,5
6	LÓPEZ GALIOT, LIDIA	14,4
7	ARNAL FERRÁNDIZ, SANCHO	14,2
8	ARNAL FERRÁNDIZ, MARINA	10,1
9	ARIAS GONZÁLEZ, M ^a MERCEDES	8

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 32.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	VJ4ETYELVYXZ2VRUKYZRNC4FUI	Fecha y Hora	14/02/2017 13:27:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

